

CIRCULAR CP-RRHH/010-2017

POR ESTE MEDIO, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, OFICIALIZA EL ASUETO DE SEMANA SANTA, A CUENTA DE VACACIONES, DURANTE LOS DÍAS LUNES 10, MARTES 11 Y MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DEL 2017; SEGÚN COMUNICADO ADJUNTO.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 6 DE ABRIL DEL 2017

MARCELA REYES BERMUDEZ
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS



- SECTION TARRECT TO THE COURT OF THE COURT

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, COMUNICA: a todas las Dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 49-2017 de fecha (03) de Abril del año dos mil diecisiete (2017), se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil diecisiete los dias lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de Abril del año 2017, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada y Desconcentrada del Estado.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar funcionado en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

En tal sentido se invita a los otros Poderes del Estado y a la Empresa Privada para que, en aras de promover las tradiciones, la unidad familiar, el turismo interno y la participación en las actividades religiosas de Semana Santa, por parte de toda la población, adopten igual determinación para con sus Funcionarios y Empleados.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 03 días del mes de Abril del año 2017.

OR LEONEL AVALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO